HABITAT URBANO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2026

CE-CHU-0057-2026
Al responder cite este radicado

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORES B&C
JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante Legal
interventoresbyc1334@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

REF. CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2"

ASUNTO. RESPUESTA COMUNICADO C-302-0034-0394-26 – RESPUESTA COMUNICADO CE-CHU-0054-2026. REVISIÓN PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS CONTRATO DE OBRA NO. 1267-2025.

Respetado(s) señor(es)

Por medio de la presente, el CONSORCIO HÁBITAT URBANO, identificado con NIT 902.005.704-1, se permite remitir la subsanación de las observaciones comunicadas mediante el oficio C-302-0034-0394-26, relacionadas con la revisión de la documentación del plan de gerencia V1 correspondiente al Contrato de Obra No. 1267-2025.

- Obs: Profesional no cumple por experiencia

Rta: Se adjunta certificación laboral que acredita la experiencia del profesional como Coordinador de Proyectos en contratos ejecutados para la EAAB y la SDHT, evidenciando el cumplimiento del perfil requerido conforme a los criterios contractuales.

- Obs: Un sistema de seguimiento a la entrega de productos con indicadores de cumplimiento y tiempos máximos de respuesta.

Rta: Se incorpora el Capítulo 16 "Sistema de Medición, Seguimiento y Control del Proyecto", en el cual se establece un esquema formal de seguimiento a entregables mediante indicadores de gestión (cumplimiento en plazo, tiempos de respuesta a observaciones y nivel de aprobación en primera entrega), incluyendo metas, responsables y periodicidad de medición.

- Obs: Un esquema de control del cronograma con umbrales de alerta y acciones correctivas definidas (por ejemplo, atraso superior al 3% respecto a la línea base), responsables de análisis y tiempos de reacción ante desviaciones.

Rta: Se incorpora el Subcapítulo 16.1 Control del Cronograma, donde se establecen umbrales de desviación respecto a la línea base (niveles preventivo y crítico), responsables del análisis de variaciones, tiempos máximos de reacción y definición de planes de recuperación ante atrasos superiores al umbral establecido.

- Obs: Un protocolo claro de medidas correctivas ante desviaciones (plan de recuperación o contingencia, refuerzo del equipo técnico, mesas de trabajo extraordinarias, entre otras)

Rta: Se desarrolla el Subcapítulo 16.2 Protocolo de Medidas Correctivas, donde se define el procedimiento formal para la identificación de desviaciones, análisis de causa raíz, formulación de acciones correctivas, aprobación interna e implementación con seguimiento hasta su cierre efectivo.

- Obs: Un mecanismo de seguimiento periódico a la matriz de riesgos PS07 FO580, incluyendo su actualización y reporte en comités técnicos.

Rta: Se incorpora el Subcapítulo 16.3 Seguimiento a la Matriz de Riesgos, estableciendo periodicidad de revisión (quincenal en estudios y semanal en obra), actualización documentada, control de versiones y reporte en comités técnicos, garantizando trazabilidad y gestión preventiva.

- Obs: Formatos y herramientas que permitan garantizar la trazabilidad del seguimiento.

Rta: Se incorpora el Subcapítulo 16.4 Herramientas de Trazabilidad, en el cual se describen los mecanismos implementados para control documental, seguimiento de entregables, control de correspondencia y registro de decisiones técnicas, asegurando la trazabilidad integral del proyecto.

La presente entrega tiene como finalidad avanzar en la atención y subsanación de las observaciones formuladas, dando cumplimiento a los tiempos acordados, y garantizando que la documentación remitida se encuentre organizada, actualizada y debidamente soportada.

A continuación, se relaciona el link de los documentos mencionados anteriormente (Plan de Gerencia V2) enviados para su respectiva revisión.

https://drive.google.com/drive/folders/1Bb1GFOFLhJ6yhU0Kz-Jtb7XzaImc98Y2?usp=sharing

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

JOSÉ LUIS CIPAMOCHA
Director de Consultoría
CONSORCIO HABITAT URBANO

Anexo(s): Plan de Gerencia V2
Copia: laura.orduna@habitatbogota.gov.co
Elaboro: HLPM
Reviso: JLC
Aprobó: AFAA